REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00341-00

Proceso: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico.

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el memorial aportado por el apoderado de la parte demandada, el cual contiene el pronunciamiento frente a las excepciones propuestas dentro de esta demanda, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b168244176452aa1d11787952f8d72357666295d41bf3e0745117f4ea84fd98**
Documento generado en 04/07/2023 01:40:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica